



Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora de los Títulos Oficiales de la Universidad de Córdoba

2020

Informe de seguimiento

**Vicerrectorado de Ordenación
Académica y Competitividad**

Servicio de Calidad y Planificación

Universidad de Córdoba



1. CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria de 2020 se ha desarrollado según los criterios aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCO en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2020, que establecía un reparto de 60.000,00 € para la puesta en marcha de acciones de mejora asociadas al seguimiento de los títulos oficiales de Grado (por un total de 40.000€), de Máster (por un total 10.000€) y de Programas de Doctorado (por un total 10.000€).

El texto íntegro de la convocatoria se puede consultar en [este enlace](#).

De acuerdo con la citada convocatoria, por Acuerdo Consejo de Gobierno en su sesión de 26 de febrero de 2021 y 24 de mayo de 2021 se aprobó la resolución del primer plazo y segundo plazo respectivamente de financiación de las diferentes propuestas presentadas tal y como se puede consultar en el **Anexo II** de este documento.

Con el propósito de facilitar el proceso de ejecución de las acciones propuestas, para la Convocatoria 2020 se establecieron dos plazos de presentación de solicitudes, de modo que las acciones presentadas en el primer plazo se ejecutaron en el primer cuatrimestre del curso académico y las acciones presentadas en el segundo plazo se ejecutaron en el segundo cuatrimestre.

Finalmente, fueron tres Centros y tres Títulos de Másteres y Doctorado los que presentaron solicitudes en el primer plazo y siete Centros y dieciséis Títulos de Másteres y Doctorado en el segundo plazo.

No obstante, en Consejo de Gobierno de fecha 24 de mayo de 2021 se aprobaron modificaciones a la convocatoria inicial motivadas por la implantación de la aplicación para la gestión económica Universitas XXI y las nuevas directrices para la gestión de gastos en la Universidad de Córdoba. Esta modificación afectó fundamentalmente a las solicitudes presentadas en el segundo plazo.

2. CRITERIOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Los criterios para la justificación de gastos con cargo al citado Plan han sido los siguientes:

- La partida presupuestaria a la que se han imputado estas ayudas ha sido la consignada para este programa en la Unidad de Gasto GA.OC.02.00.01 - 189000 CALIDAD (Vicerrectorado de Planificación Académica y Calidad)
- La puesta en marcha de la aplicación Universitas XXI modificó la gestión de gastos que hasta ese momento se realizaba a través de las unidades de gasto de las unidades proponentes y que una vez justificados, se procedía a su reposición en cuenta mediante transferencia interna desde el Servicio de Calidad y Planificación. Tras la implantación se ha realizado la asignación de los correspondientes fondos para que con cargo a ellos se realicen los gastos asociados a las acciones de mejora y una vez realizado el gasto enviar los justificantes al citado Servicio.

Se vieron afectados los Centros y Títulos que presentaron solicitudes en el segundo plazo. Los gastos justificados debían estar vinculados a una acción del Plan de Mejora del Título que previamente habría de ser informado y hecho público.

- Se ha considerado elegible cualquier gasto necesario para el desarrollo e implantación de

una acción de mejora, siempre que estuviera suficientemente justificado. No obstante, no se han admitido gastos derivados de la contratación de personal, ni de viajes y dietas.

- Para las solicitudes presentadas en la 1ª fase. El plazo para ejecutar el gasto era el primer cuatrimestre del curso 2020-2021 y se estableció un plazo límite de 15 de marzo 2021 para el envío al Servicio de Calidad y Planificación de las facturas que hubiera generado la puesta en marcha de las diferentes acciones.

Para las solicitudes presentadas en el segundo plazo. Las acciones objeto de la ayuda recibida se ejecutaron en el segundo cuatrimestre del curso 2020-2021 y se estableció un plazo límite de 30 de septiembre de 2021 para el envío al Servicio de Calidad y Planificación de las facturas que hubiera generado la puesta en marcha de las diferentes acciones.

3. ACCIONES REALIZADAS

A lo largo de los once meses de vigencia de esta convocatoria, los importes concedidos han sido aplicados a **un total de 48 acciones de mejora**, pues solo se contemplan acciones para las que se han solicitado financiación. Estas se pueden analizar desde múltiples perspectivas.

- Por un lado, desde un punto de vista cuantitativo, según el **nivel de ejecución** de las mismas obtenemos los siguientes resultados globales:

Grado de ejecución de las acciones

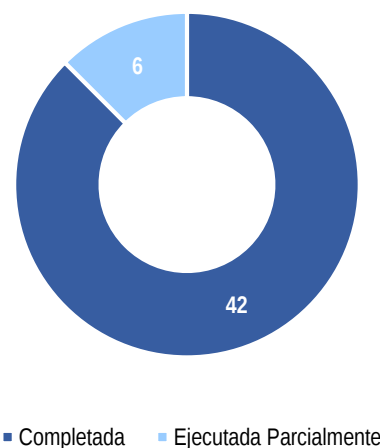


Tabla 3.1. Valores totales de grado de ejecución de las acciones de mejora

Como se puede comprobar, del total de 48 acciones, el 85% de estas han sido ejecutadas completamente y el 15 % restante se han puesto en marcha con algún grado de consecución, representando el 0% las acciones no ejecutadas. A la par del incremento de acciones ejecutadas completamente se ha reducido hasta cero las acciones no ejecutadas así, como las acciones ejecutadas parcialmente que se han reducido significativamente. La mejor selección del número y tipo de acciones así, como su ejecución pertenece a la madurez de la convocatoria. También ha contribuido el aumento de actividades realizadas de modo telemático.

Para un mayor detalle con relación a la ejecución, alcance y eficacia de las acciones se pueden consultar las memorias finales en la [esta dirección web](#).

- Por otra parte, la tabla 3.2 muestra la vinculación de las acciones de mejora a los diferentes criterios¹ establecidos en los procesos de seguimiento y renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales (ver **Anexo I** para una mejor interpretación de este punto).

Resumen de acciones por criterios

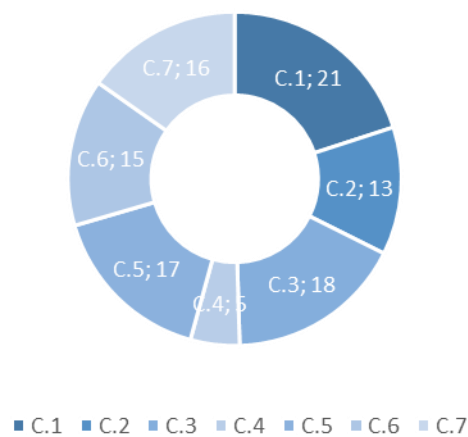


Tabla 3.2. Valores totales de acciones de mejora por criterios afectados en convocatoria 2020.

Como en Convocatorias anteriores se mantiene la dinámica en tanto las acciones propuestas están afectadas al Criterio relativo a la Difusión de la Información Pública de los títulos y, el resto de acciones inciden uniformemente en los demás Criterios. Siendo las acciones relacionadas con el Criterio sobre Profesorado las que han decaído.

Comparativa 2020, 2019, 2018 Resumen de acciones por criterios

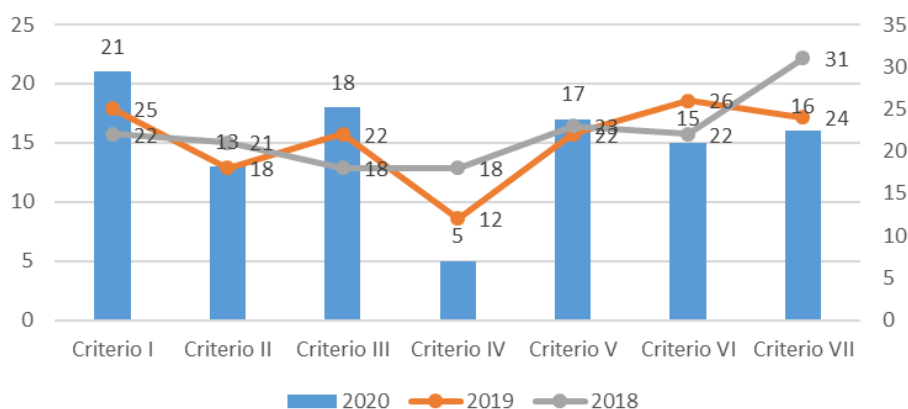


Tabla 3.3. Valores totales comparativa 2020, 2019 y 2018 de acciones de mejora por criterios afectados.

¹ I. Información pública disponible. / II. Sistema de garantía de calidad. / III. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo. / IV. Profesorado. / V. Infraestructura, servicios y dotación de recursos. / VI. Resultados de aprendizaje. / VII. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

Como se ha indicado, en las [Memorias de Resultados](#) elaboradas por los solicitantes se puede ver el detalle de las acciones llevadas a cabo y consecución de objetivos. Además, se indica la cantidad ejecutada por cada uno de ellos. De ello se concluye que, sobre el total de los **60.000,00 € aprobados** para la ejecución de las acciones (Grados, Másteres y Programas de Doctorado) se han **ejecutado** un total de **55.724,00 €** (la cantidad no ejecutada sobre la financiación concedida es de 4.276 € que supone el 7,13 %). Aunque de vuelta a la modalidad presencial de las enseñanzas siguen siendo recomendables las medidas de distanciamiento social, en este sentido se han incrementado las solicitudes de financiación para sistemas de videoconferencia así, como en producción de material audiovisual que han incidido no solo en el Criterio V relativo a Infraestructuras, servicios y dotación de recursos sino en los Criterios III Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo y Criterio VI sobre Resultados de aprendizaje. Al igual que en convocatorias anteriores, mantiene un peso específico importante el Criterio relativo a Información Pública del Programa Formativo (Criterio I).

4. CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS

La garantía de la calidad cada vez más relevante en la actividad de las Universidades en el ámbito europeo e internacional, hace necesario implantar Sistemas que [aseguren la continua evaluación y mejora de la calidad](#) de los programas formativos.

Con esta premisa el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad a través del Servicio de Calidad y Planificación pone en marcha la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora de los Títulos que se imparten en la Universidad de Córdoba con la intención de apoyar a los Centros y los Títulos en la ejecución de las acciones que tienen que llevar a cabo para dar respuesta a las recomendaciones realizadas por la DEVA, tanto en los Informes de Seguimiento, como para la renovación de la Acreditación. Asimismo, para fomentar un Sistema basado en el continuo análisis de debilidades y puesta en marcha de acciones de mejora.

La Convocatoria 2020 aún ha estado marcada por las consecuencias de la pandemia, en este sentido se establecieron dos plazos para la presentación y ejecución de las acciones propuestas con el fin de favorecer la puesta en marcha y desarrollo de las mismas.

Por otro lado, con la implantación de Universitas XXI, se modificaron las bases de la Convocatoria para adaptarla a los nuevos procedimientos para la gestión de los gastos.

Aún con todas las modificaciones realizadas, el balance es positivo, pues la Convocatoria se ha desarrollado plenamente muestra de ello es el alto porcentaje de acciones ejecutadas completamente.

Títulos alcanzados por las acciones de mejora

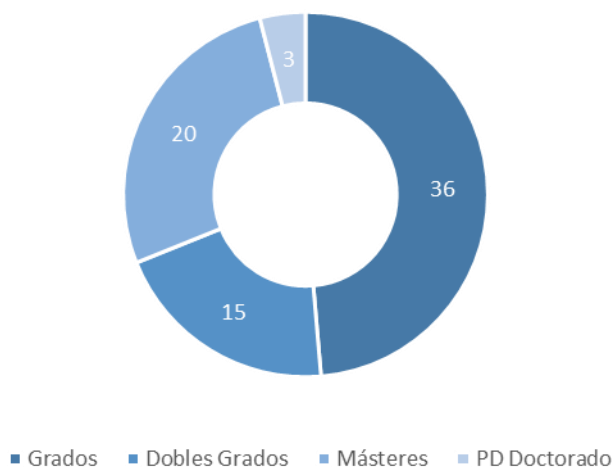


Tabla 3.4 Valores totales de Títulos alcanzados por las acciones de mejora

Por tanto, las dotaciones económicas asignadas han contribuido a mejorar aspectos concretos de los Títulos y han justificado adecuadamente las acciones de mejora emprendidas. Como en ocasiones anteriores queda aún un margen de mejora en aspectos tales como el [empleo de indicadores adecuados para medir la eficacia de las acciones emprendidas](#) o la sistematización de elaborar el plan de mejora anual como paso previo a la solicitud de esta convocatoria,

Las propuestas están mejor orientadas y alineadas a las recomendaciones de los informes externos de la agencia de evaluación. Sin embargo, junto al empleo de indicadores se recomienda que la Memoria de Resultados tenga un carácter más analítico de la que se obtenga conclusiones sobre la eficacia de las acciones en la consecución de los objetivos previstos.

Como ya se indicó en anteriores informes, revisión continua de las bases y objetivos de la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora de los Títulos persigue un modelo que conduzca a establecer estrategias y actuaciones para una mejora continua de los programas formativos impartidos en la Universidad de Córdoba así como conocer la trazabilidad del proceso en sus diferentes puntos [recomendación](#) → [propuesta mejora](#) → [justificación de la acción y ejecución](#) → [análisis de resultados y rendición de cuentas](#) con objeto de garantizar la calidad de los Títulos Oficiales.

Con unas cuantías estables, la Convocatoria de Apoyo a Planes de Mejora se consolida con el doble objetivo de ofrecer un apoyo económico e institucional a la puesta en marcha de mejoras en los Títulos Oficiales, pero, especialmente, fomentar una estrategia continua de análisis de debilidades y puesta en marcha de acciones que las conviertan en **oportunidades de mejora**.

En este sentido, se concluye este informe con el siguiente análisis DAFO:

<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de una definición precisa de indicadores adecuados para medir la eficacia de las acciones. - Falta de un análisis más preciso sobre la eficacia de las acciones en la Memoria de Resultados. 	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de los órganos de gobierno para mantener e incrementar la financiación de la Convocatoria. - Capacidad para revisar anualmente los criterios de adjudicación de los ayudas.
<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de un análisis detenido para seleccionar y describir las acciones de mejora más adecuadas. - Falta de compromiso de los solicitantes en la ejecución de las acciones propuestas en la solicitud. -Circunstancias externas extraordinarias que impidan la ejecución de la acciones propuestas. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integrar la Convocatoria en un marco amplio del proceso de aplicación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (ciclo de mejora anual). - Desarrollo de una aplicación informática que optimice la gestión ciclo de mejora de los Títulos Oficiales.

Anexo I

Con la intención de alinear las acciones de mejora con el procedimiento de renovación de los títulos oficiales, se asociarán a los criterios en los que se estructura dicho procedimiento:

I. Información pública disponible.

Criterio 1: El título debe proporcionar la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje) y a la sociedad.

II. Sistema de garantía de calidad.

Criterio 2: El título debe poseer un SGC determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

III. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) debe estar actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

IV. Profesorado.

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios debe ser suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

V. Infraestructura, servicios y dotación de recursos.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título deben ser los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

VI. Resultados de aprendizaje.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación deben ser coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

VII. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral deben aportar información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANEXO II

<p>Máster en Psicología General Sanitaria</p>	<p>Incremento de recursos bibliográficos.</p>	<p>Incremento recursos bibliográficos de biblioteca.</p>	<p>Incremento recursos bibliográficos de biblioteca.</p>	<p>200</p>	<p>1000</p>	<p>Total</p>	<p>Aunque esta acción Título la DEVA en la última evaluación lo acción resulta manteniéndose que en una buena práctica</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>20 puntos</p>	<p>1000,00 euros</p>
<p>Máster Universitario en Química Aplicada</p>	<p>Incremento de recursos bibliográficos.</p>	<p>Incremento recursos bibliográficos de biblioteca.</p>	<p>Incremento recursos bibliográficos de biblioteca.</p>	<p>200</p>	<p>1000</p>	<p>Total</p>	<p>Aunque esta acción Título la DEVA en la última evaluación lo acción resulta manteniéndose que en una buena práctica</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	<p>20 puntos</p>	<p>1000,00 euros</p>

Puntuación/ Cantidad total concedida

Puntuación/ Cantidad total concedida

<p>Código Seguro de Verificación</p>	<p>UNWQNZ26ATBAZFTVOVVTXDK24</p>		<p>Fecha y Hora</p>	<p>26/02/2021 13:02:16</p>
<p>Normativa</p>	<p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica</p>			
<p>Firmado por</p>	<p>SECRETARIA GENERAL - UNIVERSIDAD DE CORDOBA</p>			
<p>Url de verificación</p>	<p>http://sede.uco.es/verifirma/code/UNWQNZ26ATBAZFTVOVVTXDK24</p>	<p>Página</p>	<p>4/4</p>	





Resolución del segundo plazo de la Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora 2020 de los Títulos Oficiales

Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 24 de mayo de 2021, por la que se aprueba la Resolución del segundo plazo de la Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora 2020 de los Títulos Oficiales.

Resolución del segundo plazo de la Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora 2020 de los Títulos Oficiales

SOLICITANTE	V_COFINANCIACION	V_ALCANCE	V_ADECUACION	V_METODOLOGIA	TOTAL_VALORACION	IMPORTE COFINANCIADO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
Centro								
Escuela Politécnica Superior de Belmez	5,00	20,00	50,00	20,00	95,00	860,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
Creación y diseño de una Presentación y Landing Page de la EPSB	5,00	20,00	50,00	20,00	95,00	680,00 €	1.275,00 €	
Vídeo talleres de laboratorio.						0,00 €	734,20 €	
Foro de Empresas Online	7,50	20,00	50,00	20,00	97,50	200,00 €	1.190,80 €	
Premio al mejor TFG de la EPS de Belmez (4 categorías)						0,00 €	800,00 €	
Escuela Politécnica Superior de Córdoba	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	3.200,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
Jornadas de orientación	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	1.700,00 €	900,00 €	
Mejora de la recepción del sonido por parte de los alumnos en la enseñanza semipresencial	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	1.500,00 €	3.100,00 €	
ETSIAM	2,00	20,00	50,00	20,00	92,00	300,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Difusión de los Títulos de Grado de la ETSIAM en redes sociales						0,00 €	1.500,00 €	
Jornadas de empleabilidad y orientación profesional	3,33	20,00	50,00	20,00	93,33	300,00 €	750,00 €	
Jornadas de información, orientación y bienvenida para el alumnado de nuevo ingreso en los Títulos de Grado de la ETSIAM						0,00 €	750,00 €	
Facultad de Ciencias de la Educación	5,00	20,00	50,00	20,00	95,00	1.200,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Grabación de 4 vídeos de promoción de los títulos de la Facultad	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	1.200,00 €	900,00 €	
Instalación de Panel Interactivo en la Facultad	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	2.100,00 €	
Facultad de Ciencias del Trabajo	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €
Acciones vinculadas a mejorar los resultados del alumnado						0,00 €	3.550,00 €	
Acciones vinculadas al Grupo UCO2030						0,00 €	200,00 €	
Facultad de Derecho y CC.EE	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	832,60 €	3.996,00 €	3.996,00 €
Adquisición de Material Informático para Mejora de la Docencia	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	2.032,00 €	3.992,00 €	3.992,00 €
Facultad de Medicina y Enfermería	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	940,00 €	1.847,00 €	
Formación médica avanzada mediante aprendizaje por simulación clínica en estudiantes de Medicina	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	823,00 €	1.565,00 €	
Formación sanitaria avanzada mediante aprendizaje por simulación clínica en estudiantes de Enfermería	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	289,00 €	560,00 €	
Formación sanitaria avanzada mediante aprendizaje por simulación clínica en estudiantes de Fisioterapia	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	0,00 €	0,00 €	
Máster								
Máster en Cinematografía	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	900,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Adaptación de la tecnología de comunicación para las reuniones virtuales y o recursos docentes	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	800,00 €	0,00 €	
Realizar seminario de metodología investigadora	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	600,00 €	200,00 €	
Máster en Energías Renovables Distribuidas	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	161,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Adaptación a la virtualización de la docencia	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	161,00 €	0,00 €	
Máster en Español: Lengua, Literatura, Historia o Enseñanza	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	200,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Curso de formación de profesorado: Estrategias para la actividad no presencial asincrónica	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	200,00 €	0,00 €	
Máster en Estrategias Desarrollo Rural y Territorial	6,67	20,00	50,00	20,00	96,67	900,00 €	3.000,00 €	1.000,00 €
Docencia complementaria internacional de excelencia para el MEDRYT	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	400,00 €	0,00 €	
Fortalecimiento y consistencia Webs MEDRYT - IDEP	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	1.200,00 €	
Iniciar e Intensificar la presencia del MEDRYT en Redes Sociales	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	500,00 €	1.800,00 €	
Máster en Ingeniería de Minas (EPSB)	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Microwideos líneas de investigación Máster en Ingeniería de Minas	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	600,00 €	
Radio difusión	0	20	50	20	90	0,00 €	400,00 €	
Máster en Prevención de Riesgos Laborales	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	966,00 €	966,00 €
Formación teórico-práctica en evaluación del riesgo higiénico y protección individual del trabajador	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	966,00 €	

Código Seguro de Verificación	VHBNJAHXUJVW5ZTFGH7AU7POE	Fecha y Hora	24/05/2021 17:47:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SECRETARIA GENERAL - UNVERSIDAD DE CORDOBA		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/VHBNJAHXUJVW5ZTFGH7AU7POE	Página	1/2



Resolución del segundo plazo de la Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora 2020 de los Títulos Oficiales

SOLICITANTE	V_COFINANC	V_ALCANCE	V_ADECUACION	V_METODOLOGIA	TOTAL_VALORACION	IMPORTE COFINANCIADO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
Máster en Psicología Aplicada a la Educación y el Bienestar Social	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	250,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Fomento de la orientación académica-profesional del alumnado	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	50,00 €	200,00 €	
Internacionalización de las acciones formativas y formación del profesorado y alumnado	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	200,00 €	800,00 €	
Máster en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Dotación de soporte informático para mejorar los recursos del profesorado	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	1.000,00 €	
Máster en Transformación digital del sector agroalimentario y forestal (DIGITAL-AGRI)	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	400,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Mejora de la imagen del Máster para atraer empresas que accedan a los estudiantes en prácticas y apoyen actividades de difusión	2,00	20,00	50,00	20,00	92,00	200,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Máster Ingeniería Agronómica (ETSIAM)	3,33	20,00	50,00	20,00	93,33	200,00 €	500,00 €	
Jornada de orientación profesional y empleabilidad	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	500,00 €	
Seminarios de motivación y orientación	2,50	20,00	50,00	20,00	92,50	300,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Máster Ingeniería de Mentes (ETSIAM)	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	500,00 €	
División del Título de Máster en redes sociales	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	500,00 €	
Seminarios de motivación y orientación	3,33	20,00	50,00	20,00	93,33	300,00 €	500,00 €	
Máster Ingeniería Industrial (EPSC)	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Puesta en valor de la docencia del título y difusión para el incremento del número de matriculadas.	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	1.000,00 €	
Máster en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura	0	20	50	20	90	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Campaña de difusión y promoción a través de medios audiovisuales	0	20	50	20	90	0,00 €	1.000,00 €	
Programa Doctorado								
PD Biomedicina	0	20	50	20	90	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Mejorar la internacionalización del Programa de Doctorado en Biomedicina	0	20	50	20	90	0,00 €	1.000,00 €	
PD Ciencias Sociales y Jurídicas	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	100,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Ciclo de conferencias de formación investigadora interdisciplinar	10,00	20,00	50,00	20,00	100,00	100,00 €	1.000,00 €	
PD Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Diseño, elaboración y difusión de información pública relevante para el programa de Doctorado.	0,00	20,00	50,00	20,00	90,00	0,00 €	1.000,00 €	
Total general	4,69	20,00	50,00	20,00	94,69	11.835,60 €	43.724,00 €	41.724,00 €

Código Seguro de Verificación	VHBNJAHXUVJW5ZTFGH7AU7POE	Fecha y Hora	24/05/2021 17:47:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SECRETARIA GENERAL - UNIVERSIDAD DE CORDOBA		
Url de verificación	http://sede.uco.es/verifirma/code/VHBNJAHXUVJW5ZTFGH7AU7POE	Página	2/2

